

200



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 2 Mar 2021

Exp. 110014-003-049-2018-00228-00

El anterior escrito, allegado por la secuestre del inmueble perseguido dentro del presente trámite ejecutivo hipotecario, obre en autos, póngase en conocimiento de la partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 013, hoy 3 - MAR 2021, a la hora de las 8:00 p.m.
 La secretaria,
 MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB